



Consejo del Poder Judicial

No. EXPEDIENTE

LPN - CPJ - 31 - 2018

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

INGENIERIA AUDIOVISUAL J&E Srl

Página 1 de 2

Renglón No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Sistema Intercomunicador	C/U	2	53,703.00	9,666.54	63,369.54 ✓
2	Micro CPU	C/U	3	47,506.50	8,551.17	56,057.67 ✓
3	Televisor LED	C/U	41	54,000.00	9,720.00	63,720.00 ✓
4	Base Pared para Televisor LED	C/U	36	5,508.00	991.44	6,499.44 ✓
5	Base de Pared Estandar para Televisor LED	C/U	5	3,442.50	619.65	4,062.15 ✓
6	Sistema de Conferencia	C/U	13	141,499.50	25,469.91	166,969.41 ✓
7	Sistema de Amplificación (para salas de Audiencias)	C/U	13	67,399.69	12,131.94	79,531.63 ✓
8	Sistema de Amplificación (para salón de Videoconferencias y multiusos)	C/U	2	212,767.16	38,298.09	251,065.24 *
9	Sistema de Amplificación (para auditorio y salón capacitaciones)	C/U	2	165,997.35	29,879.52	195,876.87 ✓
10	Rack para equipos de audio y video (salas de audiencias)	C/U	15	13,770.00	2,478.60	16,248.60 ✓
11	Rack para equipo de audio y video	C/U	2	33,736.50	6,072.57	39,809.07 ✓
12	UPS para equipos de Sala de Audiencia	C/U	13	17,550.00	3,159.00	20,709.00 ✓
13	UPS	C/U	4	20,250.00	3,645.00	23,895.00 ✓
14	Mando Inalámbrico de control remoto para presentaciones	C/U	6	2,065.50	371.79	2,437.29 ✓
15	Consola de Audio	C/U	4	10,327.50	1,858.95	12,186.45 ✓
16	Cable HDMI	C/U	3	2,065.50	371.79	2,437.29 ✓



ORIGINAL



17	Micrófono Cuello de ganso para sistema de Conferencia	C/U	90	17,901.00	3,222.18	21,123.18	✓
18	Sistema de Proyección de Imágenes	C/U	3	172,125.00	30,982.50	203,107.50	✓
19	Micrófonos Inalámbricos	C/U	8	26,163.00	4,709.34	30,872.34	✓
20	Audífono para secretario(a)	C/U	14	4,957.20	892.30	5,849.50	✓
21	Pedestales de micrófonos para mesa	C/U	6	1,350.00	243.00	1,593.00	✓
22	Pedestales para micrófono tipo boom	C/U	2	2,700.00	486.00	3,186.00	✓
23	Cableado para televisores salas de audiencias	C/U	13	23,822.10	4,287.98	28,110.08	✓

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 11,242,586.94

Valor total de la oferta en letras: Once Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos con Noventa y Cuatro Centavos.

Joaquin Estrella en calidad de Representante, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Ingeniería Audiovisual J&E Srl.

Firma






ORIGINAL

CONTRATO NÚM. 1-1101-8402
FIANZA LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: INGENIERIA AUDIOVISUAL J&E SRL. Con su RNC: 131007742 con domicilio y asiento social en la **Av. 27 De Febrero No. 315.**

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día 28 de Enero del 2019, a la Compañía **SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR)**, UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 CTVOS. RD\$ 339,000.00, EQUIVALENTE AL (3 %) PORCIENTO DEL MONTO TOTAL DE** Once Millones Trescientos Mil Pesos Con 00/100 Ctvos. **RD\$ 11,300,000.00.**

Para garantizar las obligaciones siguientes:

PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE JURISDICCIONES ESPECIALIZADAS. REFERENCIA NO. LPN-CPJ-31-2018.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** Y tiene como fecha de Vigencia **28 de Enero del 2019 al 31 de Mayo del 2019.**

3.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A.. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A. se compromete a responder a la FIANZA LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **INGENIERIA AUDIOVISUAL J&E SRL**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 CTVOS. RD\$ 339,000.00, EQUIVALENTE AL (3 %) PORCIENTO DEL MONTO TOTAL DE** Once Millones Trescientos Mil Pesos Con 00/100 Ctvos. **RD\$ 11,300,000.00.** Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 28 de Enero del 2019.

